



## Pliegos de Peticiones

**En** el marco del Decreto 160 sobre negociación colectiva para las organizaciones de empleados públicos, las Centrales Obreras (CUT, CGT y CTC) y las Federaciones Sindicales (FECODE, FENALTRASE, UNETE, UTRADEC, FECOTRASERVIPUBLICOS) radicaron el 28 de febrero el *Pliego Estatal de Peticiones* ante el presidente Santos, los Ministerios de Hacienda, de Educación, de Salud, de Justicia; los Departamentos Nacionales Administrativo de Planeación y Administrativo de la Función Pública y la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. En dicho documento se recoge en 20 capítulos sentidas reclamaciones de los trabajadores estatales de distintos sectores entre ellas el incremento salarial. La negociación de este Pliego empieza el **martes 7 de marzo**.



Consulte el pliego completo en <http://cut.org.co/pliego-nacional-estatal-2017/>

**Educación** Para nuestro caso habrá una mesa sectorial donde se abordarán las peticiones contenidas en el Pliego Nacional presentado por Fecode. Este pliego está dividido en 7 ejes temáticos: (1) **Política Educativa**, (2) **Carrera Docente**, (3) **Económico**, (4) **Salud**, (5) **Prestacional**, (6) **Bienestar** y (7) **Garantías sindicales, laborales y de participación**.

La mesa sectorial de negociación se instala e inicia negociaciones el **jueves 9 de marzo**.



Consulte el pliego completo en el siguiente link: <http://www.fecode.edu.co/images/comunicados/2017/Pliego2017.pdf>

**Región** Desde la Junta Directiva del SUTEQ se propuso presentar Pliegos de Peticiones a ambas entidades territoriales, Armenia y el Departamento, para ello se incluyó la presentación, discusión y aprobación de los mismos en el Orden del Día de la Asamblea General de Delegados convocada el 24 de febrero. Infortunadamente, un número

representativo de delegados se retiró de la asamblea rompiendo el quórum lo que no permitió abordar el tema de los pliegos de peticiones locales.

Tras elevar consultas sobre como subsanar la no aprobación de los pliegos, en el caso de Armenia, se resuelve incorporar las peticiones del magisterio en el Pliego Municipal Unificado junto con las de las organizaciones sindicales Asoempumar, Sintrenal y de Bomberos.

Mientras para el Departamento no fue posible presentar pliego ante la Administración Departamental, dado que no había pliego unificado, por lo que el SUTEQ debía entonces presentarse solo y ello requería la aprobación por asamblea del pliego y de los negociadores. Ya no en el marco del decreto 160, seguiremos defendiendo los derechos del Magisterio Quindiano.

**Los pliegos de peticiones son escenarios propicios para alcanzar reivindicaciones gremiales, sin embargo resultan estériles si su negociación no está acompañada por la movilización y el respaldo decidido en las calles del magisterio.**

Nuestra tarea es entonces mantenernos en estado de alerta, siguiendo el desarrollo de las negociaciones y estar prestos a los llamados de la CUT, FECODE y SUTEQ para salir en defensa de los pliegos.

## ¡VIVA EL PLIEGO NACIONAL ESTATAL DE PETICIONES!



### Revista institucional: EDUCACIÓN Y CULTURA

La Revista Educación y Cultura de Fecode, pionera en la formación pedagógica y sindical en América Latina, trae en su edición N°117 como tema central "**Gestión escolar: de la rendición de cuentas a la autonomía**". Entregamos con este comunicado un ejemplar para cada I.E. Recomendamos ubicarlo en un sitio al alcance de todos los maestros para su lectura y análisis.





## Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

**EI** SUTEQ a través de la Secretaria de Asuntos de la Mujer, la Niñez, la Juventud, y la Familia convoca a todas las mujeres **sindicalizadas** de nuestra organización a conmemorar su día:

### MIÉRCOLES 8 DE MARZO\*



**9:00 a.m.** Plazoleta de la Asamblea Departamental  
**Paro Internacional de Mujeres**



**3:00 p.m.** Centro de Convenciones  
**Evento Cultural\*\***

\*Se cuenta con permiso de ambas secretarías de educación para las maestras y administrativas AFILIADAS a SUTEQ.

\*\*El registro de asistencia se hará hasta las 4:30 p.m.

## Paz: Para leer y compartir

Con este comunicado se hace entrega en cada I.E de un ejemplar del **Periódico Enlaces**, un medio alternativo que contiene en esta edición el acuerdo sobre política de



desarrollo agrario en el marco de las negociaciones de La Habana.

## Intereses a las cesantías

Fecode informa que el DTF para el pago de cesantías del magisterio en este año 2017 será de 7.52%. El derecho a este pago lo tiene todo docente nacional de cualquier vinculación, con nombramiento posterior al 1 primero de enero de 1990. El pago se realiza por ley a más tardar el 31 de marzo de cada año y el Fondo de Prestaciones informa con antelación la metodología.

## ECDF: Modificaciones y Evaluaciones de Desempeño

Se ha extendido el plazo para las modificaciones del registro a la ECDF hasta el 15 de marzo, ingresando a [maestro2025.edu.co](http://maestro2025.edu.co) puede corregir el cargo, la institución educativa, escalafón actual, movimiento al que aspira (reubicación o ascenso), nivel de enseñanza y área. Tenga en cuenta que también puede verificar sus últimas evaluaciones de desempeño y si el puntaje no es el correspondiente debe acercarse a su Secretaria de Educación y solicitar por escrito (evidencia) la modificación de los valores adjuntando copia de los resultados obtenidos.

## Salud

La **Junta Directiva del SUTEQ** en conjunto con los sindicatos del Eje Cafetero hemos venido denunciando reiteradamente y en distintos escenarios -ante gobiernos locales, comités de prestaciones, Fiduprevisora, Fecode, entes de control y otros- las deficiencias en la ejecución del contrato de salud por parte de Cosmitet. Lo anterior generó que el prestador se comprometiera el 15 de febrero a hacer una serie de ajustes en la prestación de los servicios médicos al magisterio y sus familias: abastecimiento de farmacia, reducción del tiempo de autorización y espera para la entrega de medicamentos, programación de procedimientos quirúrgicos represados y atención de consulta externa por siquiatria y otras especialidades oportunamente. Sin embargo, una vez concluido el plazo, persisten los incumplimientos y apenas si la entidad ha implementado algunos cambios que bien podrían calificarse como "paliativos". Ante este panorama convocamos al magisterio en pleno a reportarnos las quejas e irregularidades en el servicio de salud, recordando que la actual prorrogación se extiende hasta el 31 de mayo y por tanto las obligaciones contractuales siguen vigentes. En lo que va corrido del año escolar, a través de la Secretaria de Seguridad Social y Asuntos Laborales del SUTEQ hemos recibido, tramitado y hecho seguimiento a 59 quejas individuales y a 64 recogidas en dos jornadas de quejatón, que además han servido de insumo para los informes ante los comités locales de prestaciones y la Fiduprevisora. Con esta última se realizará evaluación de cumplimiento de los acuerdos el jueves 9 de marzo.

Envíenos su queja al correo [ssaludsuteq@gmail.com](mailto:ssaludsuteq@gmail.com) sobre el incumplimiento en la prestación del servicio de salud por parte de **COSMITET**. De esta manera le hacemos seguimiento y se constituye en soporte para procesos sancionatorios en contra de la entidad.



**JUNTA DIRECTIVA SUTEQ**

Luisa Fernanda Ospina Madera  
Presidente

Leonora González García  
Secretaria General

